

CIRCULAR 86 DE 2013

(agosto 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES Y SUBDIRECTORES DE CENTROS DE FORMACIÓN

Asunto: Proyecciones de compromisos y pagos Agosto a Diciembre de 2013

Continuando con el proceso de seguimiento a la ejecución presupuestal de todas las unidades ejecutoras de la entidad, atentamente me permito comunicar a ustedes las instrucciones a seguir para el segundo semestre de la presente vigencia:

1. Con corte a 04 de Agosto de 2013, estamos enviando los saldos del presupuesto vigente por comprometer y por pagar por cada Centro de formación y Dirección regional, con el fin de que se actualice la proyección de compromisos (PACC) y pagos (PACP) para el periodo Agosto - Diciembre de 2013 y sea enviada antes del 15 de Agosto del presente.
2. La Dirección regional deberá coordinar con los centros de su jurisdicción la elaboración de las proyecciones mencionadas, proyección que será consolidada en los formatos que se anexan a la presente comunicación.
3. Las proyecciones deberán elaborarse a partir de los saldos de la apropiación vigente por comprometer (PACC) y por pagar (PACP), incluyendo la totalidad de los rubros al mayor nivel de desagregación suministrado por el reporte SIIF correspondiente y deberán ser remitidas a ésta dirección como anexos de los formatos consolidados de la regional. Vale aclarar de nuevo que dicho reporte es el generado y enviado por ésta Dirección con corte a Agosto 04, porque incluye en la apropiación vigente un monto significativo de recursos recientemente trasladados a las regionales.
4. Las proyecciones enviadas serán la base para el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal, pero se espera que también se conviertan en una de sus herramientas permanentes de gestión. Por tal motivo se espera que sean el resultado de una programación ajustada a sus planes de compras, de acuerdo con la realidad y necesidades de sus Centros y Direcciones regionales.
5. Cualquier aclaración que sea necesaria en relación con los términos de la presente comunicación y el ejercicio de las proyecciones de compromisos (PACC) y pagos (PACP), será atendida por José Fernando Espinosa (IP: 12521, E-mail: jofespinosa@sena.edu.co) y/o Luz Helena Zapata (IP 12521 E-mail: lzapataz@sena.edu.co).

Como herramienta de información y gestión, adicionalmente estamos enviando cuadros y rankings de ejecución presupuestal por Direcciones regionales, Centros de formación y consolidados regionales.

Por último quisiera manifestar que el objetivo de éste ejercicio no es otro que el mejoramiento continuo de los procesos presupuestales y financieros de la entidad, buscando optimizar el uso de los recursos en función del cabal cumplimiento de nuestra misión institucional. Es por eso que

las Regionales y Centros que reporten los mejores indicadores de ejecución durante el resto de la vigencia, serán premiadas por la Dirección General.

FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA

Director Administrativo y financiero

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0086\\_2013.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0086_2013.pdf)>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 31 de diciembre de 2023 - (Diario Oficial No. 52.604 - 9 de diciembre de 2023)

